

En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:22 once horas con veintidós minutos, del día 23 de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán , que se ubica dentro del palacio municipal, los CC. Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno Sindica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Picens, regidora C. Leticia Guillen Magdaleno, regidora Lic. Erika Cortés Ramirez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; con la finalidad de celebrar la **Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número. 52** bajo el siguiente orden del día:

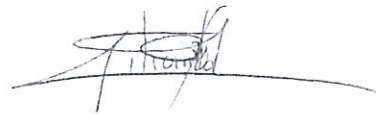
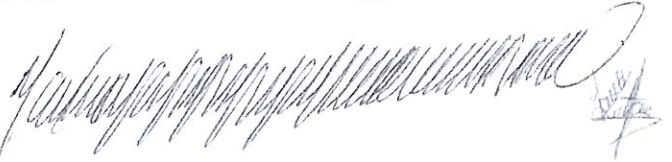
- 1.- PASE DE LISTA DE LOS PRESENTES Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
- 2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN DEL MISMO.
- 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.
- 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, el Lic. Gonzalo Rico Aguilar, pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el Quórum Legal para sesionar; procediendo el Secretario a realizar el pase de lista correspondiente e informando que existe quórum legal para sesionar.

SEGUNDO. - El Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento de Tanhuato, Michoacán, de lectura al orden del día, procediendo a dar la lectura correspondiente, y siendo este aprobado por **unanimidad** de los presentes.

TERCERO. - El C. Presidente Municipal presenta para su análisis, discusión y en su caso aprobación, de acuerdo con el Artículo 40 Inciso B) Fracción I de la Ley Orgánica Municipal de el Estado de Michoacán de Ocampo, el Plan de Desarrollo Municipal; exponiendo la Ficha Técnica del mismo, donde contiene su Estructura, Ejes Rectores y Líneas de acción sobre las cuáles trabajará esta Administración Pública Municipal durante el periodo 2024-2027. Asimismo el C. Presidente Municipal, hace mención que el Plan de Desarrollo Municipal se estructuró con base en la Guía Metodológica del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, englobando cada una de las propuestas que se realizaron en campaña; aunado a la participación de todas las áreas de la Administración

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez



Pública Municipal, como también encuestas realizadas con el apoyo de los alumnos del COBAEM PLANTEL TANHUATO, que prestan su servicio social en el Ayuntamiento, para así tener de esta manera la participación de la ciudadanía a través de pláticas personales. Acto seguido, el Regidor Homero Guadalupe Cepeda Aguirre solicita tener participación; y una vez concedido, manifiesta estar de acuerdo con el Plan de Desarrollo Municipal presentado, sin embargo menciona que el mismo contiene errores de forma y fundamentación, argumentando de igual manera que se tuvo que tomar la anticipación correspondiente para su estructuración. En ese mismo sentido, el C. Presidente Municipal hace mención que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo permite con la autorización del cabildo, la modificación del Plan de Desarrollo Municipal en el supuesto de seguir haciendo foros de participación como se ha venido manejando. Por otra parte la Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, manifiesta su aceptación con el Plan de Desarrollo Municipal presentado, no obstante, también señala los errores de forma que contiene; para lo cual sugiere las modificaciones necesarias del mismo. En ese sentido, sin más participaciones; el C. Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que someta a votación la propuesta presentada, siendo la misma aprobada por **unanimidad** de los presentes, acordándose realizar las modificaciones y correcciones correspondientes al Plan de Desarrollo Municipal; acordándose de igual manera que el mismo forme parte de la presente acta como un anexo de la misma, firmando al reverso de cada una de sus fojas para los efectos legales que haya lugar, para que sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

CUARTO - Clausura de la sesión.

Siendo las **11:41** once horas con cuarenta y uno minutos, del día **23** veintitrés de **Diciembre del año 2024** dos mil veinticuatro, el C. Presidente Municipal, el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, da por clausurada la sesión, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **DOY FE.**-----

LIC. DANIEL HERRERA MARTÍN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SINDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:

L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

D.S. JORGE DANIEL CAZAREZ PICENO

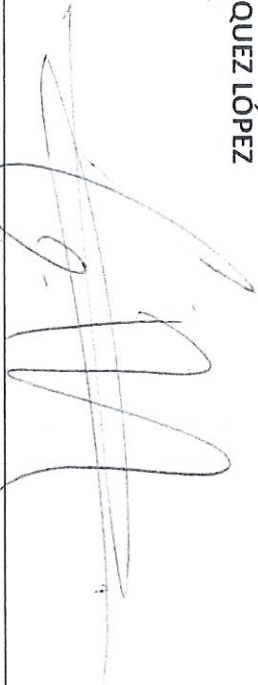
C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE



LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ



LIC. GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 52 de la sesión EXTRAORDINARIA del Honorable Ayuntamiento de Tahnua de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 23 Veintitres de Diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro. DOY FE. ---



Hamero Cepeda

